



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de agosto de 2010.-

EXP-EXA N° 8311/2010.-

RESD-EXA N°: 349/2010

VISTO:

La convocatoria efectuada por Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 07 para la Dirección Administrativa Económica del Agrupamiento Administrativo - Planta Permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Reglamento de Concursos para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, Resolución 230/08 del Consejo Superior, corresponde se llame a Concurso Cerrado Interno;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Llamar a CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y prueba de oposición, en el marco de la Resolución N° 230/08 del C.S., para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias Exactas, según el detalle que se explicita en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Instituto de Educación Media, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Dirección de Relaciones Públicas, Unidad de Auditoría Interna, Veedor APUNSA y Miembros del Jurado. Publíquese en cartelera e insértese en la página web de la Facultad. Cumplido. RESÉRVESE.-

NFA


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ANEXO I de la RESD-EXA. N° 349/2010

- 2 -

Cargo: 1 (uno) Auxiliar Administrativo - Categoría 07 – Agrupamiento Administrativo -
Remuneración: \$ 3.171,42 (Básico más adicionales generales)
Horario y Lugar de Trabajo: Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5.150 – Salta –
Capital - de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas. (sujeto a las necesidades de la superioridad).

Condiciones Generales: Deberán cumplir con las condiciones previstas en el Título II Artículo 2° del Anexo I de la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 230/2008.

Condiciones Particulares:

- Estudios Secundarios Completos
- Personal de Planta Permanente de la Unidad de Gestión con 1 (un) año de antigüedad como mínimo. (artículo 8° inc. a) de la Res. 230/08 del C.Superior)
- Disponibilidad horaria
- Disposición para trabajar en equipo y mantener buenas relaciones interpersonales.
- Excelente comunicación oral y escrita

Temario General:

- Conocimientos básicos de contabilidad.
- Conocimiento de paquetes ofimáticos: Windows y Microsoft office: Word, Excel etc.
- Conocimiento de reglamentaciones generales de la Universidad Nacional de Salta.
- Conocimiento de reglamentaciones particulares de la Dirección Administrativa Económica.
- Convenio Colectivo de Trabajo Dcto. 366/06
- Conocimiento de trámites de expedientes en general.
- Conocimientos de tareas propias de un auxiliar administrativo.
- Conocimientos sobre el sistema SIU PILAGA

Misión: Desempeñar tareas administrativas de carácter elemental de apoyo en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad.

Funciones:

- Liquidación de viáticos
- Rendición de cuentas de expedientes que se tramitan en el sector.
- Determinación de las retenciones impositivas.
- Rendición de los recibos de sueldos.
- Tramitar el seguro para los alumnos que realizan viajes con fines académicos.
- Redacción de informes, notas, citaciones etc.
- Atención al público.
- Cobro de aranceles en general (cursos autofinanciados)
- Organizar, actualizar y mantener un adecuado control de la documentación.
- Colaborar en tareas referidas a trámites de compras.
- Otras tareas relacionadas con el puesto y que le sean asignadas.

Fijar el siguiente Calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los jurados deberán acreditar su currículum vitae, según lo requerido en el Art. 14° de la Res. C.S. N° 230/08.

[Firma]
[Firma]
Publicación: Desde el 09 de agosto de 2.010.



Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Carlos Puga (original y copia) junto a su currículum vitae y, en sobre firmado por el postulante, las fotocopias autenticadas de documentación probatoria.

Lugar, Fecha y Horario de Inscripción: En Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2010 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta.

Cierre de Inscripción: el día 6 de septiembre a horas 17:00

Información: Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección Gral. Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Avda. Bolivia 5150.

Entrevista y Prueba de Oposición: El día 22 de septiembre de 2010 a Hs. 07,30, en la Facultad de Ciencias Exactas, concurrir con Documento Nacional de Identidad.

JURADO

Titulares: Sra. Graciela López – Facultad de Ingeniería
Sra. Graciela Osinaga – Facultad de Ciencias de la Salud
Sr. Omar Salse – Dirección de Contabilidad

Suplentes: Sr. Carlos Lera – Dirección de Contabilidad
Sr. Rolando Higuera – Facultad de Ciencias de la Salud
Sr. Oscar Lescano – Facultad de Ciencias Exactas

Veedor: Sra. Sofía Rodríguez

Plazo de expedición del Jurado: cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición. (Art. 30 – Res.CS. N° 230/08).

Recusación ó Excusación: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. A partir del 07 de septiembre hasta el 16 de septiembre de 2.010. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.

Publicidad de Dictamen: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de Impugnación: cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

NFA


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa